



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, **EL 0 AGO 2022**

RES. DECECO N° **715-22**

Expte. N° 6056/06

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 208/22, por medio de la cual se designa, al Cr. Hernán José AVILA, D.N.I. N° 22.941.885, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura “CONTABILIDAD IV”, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 28 de Junio del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 579/22.

Que el Cr. ÁVILA ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “CONTABILIDAD IV” de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y “CONTABILIDAD III” de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 1985), que se dicta en esta Facultad, desde el día 06 de Noviembre de 2006 (Res. CD-ECO N° 881/06).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Hernán José AVILA, D.N.I. N° 22.941.885, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “CONTABILIDAD IV” de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) y “CONTABILIDAD III” de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 1985), que se dicta en esta Facultad, a partir del día **28 de Junio de 2022**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos,
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa